

INGANSA INVERSIONES GANADERAS S. A.

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 11 de febrero del 2019.

Señor Abogado
Roberto Ponce Noboa
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **INGANSA INVERSIONES GANADERAS S. A.**, en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, reeligió a usted **PRESIDENTE** de ésta compañía por el período de **UN AÑO**, conforme a lo previsto en su estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de esta compañía con su sola firma, tal como lo dispone el literal a) del artículo vigésimo segundo del estatuto social.

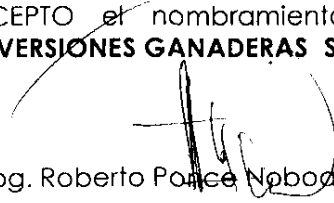
Sus atribuciones y deberes están determinados en la escritura pública de la compañía **INGANSA INVERSIONES GANADERAS S. A.**, autorizada el 19 de mayo de 1998 por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquéz Ayala e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de junio del mismo año.

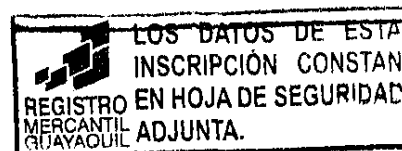
De usted, muy atentamente,

INGANSA INVERSIONES GANADERAS S. A.


Ing. Rangel Velarde Arana
SECRETARIO DE LA SESION

ACEPTO el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **INGANSA INVERSIONES GANADERAS S. A.**- Guayaquil, 20 de febrero del 2019.-


Abg. Roberto Ponce Noboa.-



 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:10.592
FECHA DE REPERTORIO:07/mar/2019
HORA DE REPERTORIO:12:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Marzo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INGANSA INVERSIONES GANADERAS S.A.**, a favor de **ROBERTO PONCE NOBOA**, de fojas 10.499 a 10.502, Registro de Nombramientos número 3.018.

ORDEN: 10592



Ab. Lanner Cobaña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 11 de marzo de 2019

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0545802

OF COMPANIES, SALES AND SERVICES
DOCUMENTATION AND AUTHORITY

22 MAR 2020 HORA

2020

q